

Junta de Castilla y León Consejería de Educación SOLICITUD DE BONIFICACIÓN O EXENCIÓN EN PROGRAMAS MADRUGADORES Y TARDES EN EL COLE

CURSO 2025/2026																
1. DATOS DEL CENTRO ESCOLAR DONDE EL ALUMNO CURSARÁ LOS ESTUDIOS																
NOMBRE DEL CENTRO CÓDIGO DEL CENTRO (a rellenar por el										1						
CEIP SANTA EULALIA						4		-	centro)	0	0	3	3	8	1	
PROVINCIA					LOCALIDAD											
2. DATOS DEL ALUMNO/A																
NOMBRE					PRIMER AF	PELLIDO		SEGUNDO APELLIC	DO							
DNI/NIF SEXO:			V	TELÉFONOS VARÓN □			١	NACIONALIDAD	CIONALIDAD FECHA NACIMIENTO							
DOMICILIO					CÓDIGO POSTAL PROVINCIA			OVINCIA	LOCALIDAD							
2.1. DATOS DEL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR:																
ETAP	A: □ 2ºCICLO ED	ſ	☐ EDUCACIÓN PRIMARIA ☐ E.S O.					CURSO:								
2.2. PROGRAMA PARA EL QUE SOLICITA LA BONIFICACIÓN O EXENCIÓN																
□ PROGRAMA MADRUGADORES □ PROGRAMA TARDES EN EL COLE																
3. DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR																
(Imprescindible cumplimentar los dos solicitantes o marcar la casilla de monoparental si sólo hay un solicitante)																
3.1. DATOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES																
	NOMBRE PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			DNI/NIE		Parenteso	Parentesco con el alumno			CORREO -E			
1º									Padre	Madre Tutor/a						
2º								Padre			Tutor/a					
☐ FAMILIA MONOPARENTAL (un único responsable familiar, ya sea por razón de reconocimiento legal por un solo progenitor, por																
viudedad, por divorcio o por abandono), y lo acredita mediante la presentación de la siguiente documentación: ☐ Copia del Libro de Familia ☐ Otros (indicar):																
4. TIPOLOGÍA:																
□ A)FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL: Bonificación del 50%. № del título /																
☐ B)FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA ESPECIAL: Exención de pago. ☐ C)USUARIO QUE ACREDITE SER UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD																
□ D)FAMILA VIĈTIMA DE ACTOS TERRORISTAS □ E)FAMILIA CON DOS HIJOS USUARIOS DEL PROGRAMA: Bonificación del 50% en el segundo usuario. □ F)FAMILIA MONOPARENTAL CON DOS HIJOS USUARIOS DEL PROGRAMA: Exención de pago en el segundo usuario y																
☐ F)FAMILIA MONOPARENTAL CON DOS HIJOS USUARIOS DEL PROGRAMA: Exención de pago en el segundo usuario y bonificación del 50% en el primero ☐G)FAMILIA MONOPARENTAL CON UN SOLO HIJO USUARIO DEL PROGRAMA: Bonificación del 50%.																
I ∟ H)VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO																
□ I)ĴALŪMNO EN RÉGIMEN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR O RESIDENCIAL																
5. DATOS ECONÓMICOS Referidos al periodo impositivo 2024 (que es el plazo de presentación vencido																
inmediatamente anterior a la presentación de solicitud)																
□ AL	J TORIZAN a la	ı Cª de Fdı	ucación para	rec	abar de la				ORIZAN a la C							
☐ AUTORIZAN a la Cª de Educación para recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos							datos fiscales y <u>aportan documentación</u> acreditativa de los ingresos que declara a continuación:									
l tamiliar								TOTAL INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL EJERCICIO 2024:								
							ANTEIA		LL LILITOICIO Z	J						
6 111	ADDALEC DE	DENTA	DOD DEDA	10	DELOC	CHALE	CEDE		MOCEDÁLA	DONI		ná.	1.0			
6. UMBRALES DE RENTA POR DEBAJO DE LOS CUALES SE RECONOCERÁ LA BONIFICACIÓN O EXENCIÓN EN LOS SUPUESTOS DE LOS APARTADOS E, F, G Y H:																

6. UMBRALES DE RENTA POR DEBAJO DE LOS CUALES SE RECONOCERÁ LA BONIFICACIÓN O EXENCIÓN EN LOS SUPUESTOS DE LOS APARTADOS E, F, G Y H:						
☐ Familias de 2 miembros:		, , -				
☐ Familias de 3 miembros:	/					
☐ Familias de 4 miembros:	- /					
☐ Familias de 5 miembros:	30.081.66 €					
☐ Familias de 6 miembros:	33.224,52 €					
☐ Familias de 7 miembros: A partir del octavo miembr	35.918,40 € o se añadirán 2.500 € po	r cada nuevo miembro computable.				
☐ Familias de	miembros					

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Política Educativa Escolar con la finalidad de tramitar su solicitud de bonificación o exención. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Educación http://www.educa.jcyl.es/familias/es/servicios/programa-madrugadores.

7. CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES. Marcar si declara alguna de las siguientes condiciones: